

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2017-P-CSJHA-PJ

Huacho, 02 de Enero de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia conformar las Salas de acuerdo al criterio de especialización tal como lo prescribe el artículo 90° inciso 7) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tomando como criterio lo prescrito para dicho efecto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, con el propósito de lograr las metas y objetivos institucionales.

Que, para efectos de la conformación se ha considerado a todos los Jueces Superiores Titulares de esta Corte Superior de Justicia, designándoseles en el cargo que les corresponde en la Corte de acuerdo a su especialidad y antigüedad.

Que, asimismo se ha tenido presente el Oficio Circular N° 101-2008-CE-PJ del 31.12.2008, mediante el cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial comunica a esta Presidencia, que en sesión de fecha 17 de diciembre de 2008 se acordó que las Salas Superiores Descentralizadas deben estar Presididas por Vocales Titulares (hoy Jueces Superiores Titulares). De igual modo se ha tenido en cuenta la Resolución Administrativa N° 163-2012-CE-PJ su fecha 20.08.12 mediante el cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que al inicio del año judicial los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país designarán a los Jueces Superiores de las Salas Descentralizadas por el período de un año.

Que, en atención a que esta Corte no cuenta con Jueces Superiores Titulares en cantidad suficiente para cubrir todas las vacantes existentes, a efectos de completar la conformación de las Salas Superiores, se ha tenido en consideración que la Ley de la Carrera Judicial prescribe en el artículo 66° y en el artículo 102° numeral 1, que para efectos de las promociones de los magistrados titulares a un nivel superior, se debe tener en consideración tanto el puesto que ocupan en el Cuadro de Méritos de su nivel así como la especialidad, siempre que cumplan con los requisitos que la misma ley establece para ejercer la magistratura en cada uno de los niveles.

Que, en consecuencia se han efectuado las promociones en aplicación del Cuadro de Méritos y Antigüedad aprobado en sesión de Sala Plena del 21 de Julio de 2016 y oficializado mediante Resolución Administrativa N° 245-2016-P-CSJHA-PJ.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar con efectividad al 02 de Enero de 2017, las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

Sala Civil:

Dr. Moisés Agustín Solórzano Rodríguez, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Víctor Raúl Mosqueira Neira, Juez Superior Titular

Dr. Javier Abad Herrera Villar, Juez Superior Titular

Sala Mixta:

Dr. Jaime Constantino Llerena Velásquez (Presidente)

Dr. Osman Ernesto Sandoval Quezada, Juez Superior Titular

Dr. Hernán Eloy Juan de Dios León, Juez Superior Titular



Sala Penal:

Dr. Carlos Orlando Gómez Arguedas, Juez Superior Titular (Presidente)

Dr. Wilian Timana Girio, Juez Superior Titular

Dr. Walter Sánchez Sánchez, Juez Superior Provisional

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto toda resolución administrativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, del Consejo Nacional de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, de los órganos jurisdiccionales de la Corte, de los magistrados designados y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR VICTOR RAÚL REYES ALVARADO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL